

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUICOLA
DIRECCION DE NORMATIVIDAD

MINUTA

Reunión Grupo de Trabajo Técnico sobre regulaciones para el uso de sistemas de exclusión de fauna acuática (SEFA) en unidades de producción acuícola para el cultivo de camarón.

Fecha y hora: Jueves 6 de octubre de 2011 a las 11:00 hrs.

Lugar: Sala de Juntas del Centro de Manejo de Recursos Costeros del Estado de Sinaloa (CEMARCOSIN). Torre Las Américas Int. 307. 3er piso, Ave. Insurgentes 1221, Centro, Culiacán, Sinaloa.

1. Registro de Asistencia.

Los representantes de las organizaciones asistentes a la reunión registraron su asistencia conforme fueron arribando al sitio de reunión.

2. Bienvenida y Objetivo de la Reunión.

Una vez registrada la asistencia de todos los participantes, el Subsecretario de Pesca del Gobierno del Estado de Sinaloa, J. Cuauhtémoc Castro Real, dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo la presencia de los participantes y recalcando la importancia de los trabajos efectuados con el fin de generar un instrumento que regule el uso de sistemas de exclusión de fauna acuática.

A continuación, la Lic. Belinda Cedillo Tirado, Directora de Normalización de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA, dirigió a los asistentes un mensaje de parte del Lic. Hilario Pérez Figueroa, Director General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable (CCNNPR), dio a conocer como objetivo de la reunión el informar al sector productivo sobre los trabajos realizados por un Comité Interinstitucional conformado previamente con el fin de generar la información técnica necesaria para sustentar la elaboración de un instrumento regulatorio como el que ahora nos ocupa, explicó a continuación la instrucción emitida por el Lic. Hilario Pérez Figueroa, en relación con manifestar el interés de la CONAPESCA y del CCNNPR por ampliar el campo de aplicación de la NOM para la región Noroeste o inclusive para toda la República Mexicana.

El Subsecretario de Pesca del Gobierno del Estado de Sinaloa considero que este ajuste en el campo de aplicación de la NOM puede resultar conveniente, siempre y cuando no ocasione un retraso considerable en los trámites necesarios para la publicación de la NOM, reconociendo que es una prioridad para el Gobierno del Estado de Sinaloa conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2011.

Social (M... S
B
J
M
D

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

La Directora de Normalización señalo que se tomará en consideración esta prioridad conforme se avance en la revisión del instrumento regulatorio y se cuente con las opiniones de otros Estados como Sonora y Nayarit, acto seguido cedió la palabra al M. en C. Cesar Julio Saucedo, Director del Centro de Manejo de Recursos Costeros del Estado de Sinaloa (CEMARCOSIN) para que hiciera una reseña del trabajo realizado por el Comité Interinstitucional conformado por CONAPESCA, INAPESCA, CEMARCOSIN y CESASIN con el fin de efectuar el diagnóstico y acopio de información técnica, económica y de operación de los prototipos de sistemas de exclusión de fauna acuática (SEFA) en uso en el Estado de Sinaloa, para la elaboración del anteproyecto de Norma Oficial Mexicana.

3. Antecedentes sobre la formación del Grupo Interinstitucional.

El Director del Centro de Manejo de Recursos Costeros del Estado de Sinaloa (CEMARCOSIN), señalo que el Comité Interinstitucional se formó en febrero de 2011, mediante una petición del Gobierno del Estado de Sinaloa a la CONAPESCA e INAPESCA, con el fin de atender la solicitud presentada por los pescadores ribereños en el sentido de determinar el impacto de las tomas de agua de las granjas de camarón sobre la productividad de diversas especies que utilizan los sistemas lagunares-estuarinos como zonas de reproducción y crecimiento.

El M. en C. Saucedo indico que entre marzo y mayo de 2011, se inició con la caracterización de los SEFA en granjas, realizándose los primeros muestreos de seguimiento en granjas seleccionadas con SEFA en junio, además de la primera presentación de avances por parte del INAPESCA. Los muestreos de campo continuaron durante julio, agosto y septiembre, teniéndose reuniones para revisar los avances en agosto y septiembre.

Comentó que de esta forma, en la presente reunión se realizaría la presentación final de los avances del proyecto ante los representantes del sector productivo de Sinaloa, estando pendiente la entrega por parte del INAPESCA de la opinión técnica correspondiente. Así mismo, considerando la posible ampliación del campo de aplicación del documento regulatorio a otros Estados, se decidió invitar a esta reunión a los representantes de los Comités Estatales de Sanidad Acuicola de Nayarit y Sonora (CESANAY y COSAES) para informarles de los alcances regulatorios del proyecto de NOM y recibir sus impresiones en relación con la posibilidad de ampliar la aplicación de dichas regulaciones para las granjas de camarón presentes en esos Estados.

Una vez terminada esta exposición el Director del CEMARCOSIN, concedió la palabra a la Lic. Cedillo para continuar con la agenda de trabajo.

4. Presentación de Avances del proyecto denominado "Evaluación de los Sistemas Excluidores de Fauna Acuática en las Unidades de Producción Acuicola para el cultivo de camarón en el estado de Sinaloa".

La Directora de Normatividad señalo que las siguientes intervenciones serian a cargo del Dr. Hugo Aguirre Villaseñor, Investigador del INAPESCA del Centro Regional de Investigación Pesquera ubicado en Mazatlán, Sinaloa y encargado de coordinar el proyecto de investigación, para proporcionar un resumen de los resultados de la investigación y del Ing. Jonathan Meza Rogel, Jefe del Departamento de Ordenamiento,

Ingeniería, Investigación y Certificación del CEMARCOSIN, para explicar las características técnicas de los SEFA.

El Dr. Hugo Aguirre realizó la exposición de los resultados principales obtenidos en el proyecto de investigación indicando que los propietarios de las 26 granjas de camarón que fueron visitadas y monitoreadas en relación con el uso de SEFA, están totalmente de acuerdo en la utilización de estos dispositivos, considerando los beneficios en términos sanitarios, ecológicos y económicos; además indicó que se analizó la composición de la fauna de las muestras tomadas en el canal de llamada y en el excluidor, determinándose la categoría a nivel de especie para 28 grupos.

El investigador también estableció que los SEFA en uso en el Estado de Sinaloa se agruparon en 4 tipos principales, a partir de los cuales se realizó la caracterización y descripción técnica que será incluida en el instrumento regulatorio.

En este punto, algunos de los asistentes externaron sus puntos de vista sobre los resultados presentados sobre el uso de SEFA.

El Ing. Jorge L. Benítez García, Gerente del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Sonora (COAES) señaló que sistemas similares se utilizan en Sonora, pero, que se debe de analizar cómo se consideraría el uso de sistemas en escolleras ya que por sus características podría representar un excluidor en sí mismo, además de que las características de los cárcamos de bombeo por la dimensión de algunos parques podrían requerir diseños diferentes de SEFA.

La Lic. Cedillo señaló que considerando la opinión técnica del INAPESCA, se puede permitir el uso de sistemas diferentes a los señalados en el documento siempre y cuando se cumpla cabalmente con la función para la cual están considerados, o bien incluir excepciones de ciertos casos.

Los representantes del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Sinaloa (CESASIN) señalaron las ventajas del uso de los SEFA, en reducción de la entrada de vectores a las granjas, la disminución de la competencia por recursos en los estanques y la posibilidad de asociar su utilización con certificaciones de ecoetiquetado o de buenas prácticas acuícolas. El Ing. Sergio Escutia Zúñiga, Presidente de la Confederación de Organizaciones Acuícolas del Estado de Sinaloa (COADES), resaltó que a nivel internacional no existe una regulación similar que considere la protección de las especies en zonas estuarinas y su coexistencia armónica con la acuicultura de camarón.

A continuación, el Ing. Jonathan Meza del CEMARCOSIN, detallo las características técnicas de los 4 tipos de SEFA incluidos en el documento regulatorio: el SEFA-1 consiste en unidades de dispositivos excluidores cónicos, el SEFA-2 está formado por bolsos conectados a registros con tubo excluidor; el SEFA-3 se basa en la ampliación del área de amortiguamiento en una piscina, pileta o reservorio y el SEFA-4 que consiste en la colocación de compuertas y bastidores con registros excluidores.

Además explicó los aspectos positivos y negativos sobre la instalación y operación de cada uno de los mismos, señalando que los diseños están basados y adaptados a partir de los tipos de SEFA que resultaron más eficientes encontrados en uso en granjas de Sinaloa.

El CESASIN indicó que los costos de instalación de estos dispositivos aun cuando pueden ser altos dependiendo del tipo, son gastos considerados como una inversión redituable en el mediano y largo plazo, en base a los beneficios globales para los granjeros.

En este sentido, varios de los integrantes del grupo de trabajo consideraron la importancia de contar con un programa de apoyo económico para la implementación de los SEFA en las granjas y particularmente, si la regulación se hace obligatoria de aplicación a nivel nacional.

En respuesta a esta observación, Ing. Francisco Javier Ramos García, Subdelegado de Pesca en el Estado de Sinaloa señaló que se puede buscar el apoyo para este fin en los programas manejados por medio de reglas de operación por la SAGARPA y buscar un complemento por parte del Gobierno del Estado de Sinaloa.

La Directora de Normatividad consideró que se requiere determinar si las reglas de operación de los programas de SAGARPA se pueden aplicar en esquemas que sirvan para este propósito, para lo cual se realizaría una consulta con la Dirección General de Organización y Fomento Acuícola de la CONAPESCA.

Los representantes del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Nayarit (CESANAY), explicaron que en el caso de las granjas del Estado de Nayarit, no se cuenta con ningún tipo de excluidores, motivo por el cual consideraron importante el transmitir y convencer al sector productivo de Nayarit sobre las bondades del uso de estos sistemas, considerando que posiblemente se requeriría el apoyo de los integrantes del grupo interinstitucional para este fin.

La Directora de Normatividad señaló que para este fin se requeriría la solicitud escrita del CESANAY para oficializar la fecha y sede de la reunión informativa con el sector camaronícola de Nayarit, y señaló que de la misma manera podrá ser atendida la solicitud por parte del COSAES.

5. Propuesta de regulaciones aplicables a los Sistemas Excluidores de Fauna Acuática en las Unidades de Producción Acuícola para el cultivo de camarón.

La Lic. Belinda Cedillo prosiguió con la reunión presentando un resumen sobre los fundamentos legales y los trámites ante diversas instancias, requeridos para completar el proceso de publicación de una NOM en el Diario Oficial de la Federación (DOF). También señaló que una vez que se consideren las implicaciones de generar un instrumento regulatorio a nivel estatal, regional o nacional, se determinara la opción de poder emitir el documento como una NOM o como un Acuerdo regulatorio, de forma que no se amplíe excesivamente el tiempo requerido para su publicación en el DOF.

Para concluir las presentaciones, el M. en C. Miguel Angel Huerta Bello, Jefe de Departamento de Normas Acuícolas de la CONAPESCA, presentó el documento de trabajo con las propuestas de regulación para el uso de sistemas de exclusión de fauna acuática en unidades de producción acuícola para el cultivo de camarón en el estado de Sinaloa.

Acto seguido, la Lic. Cedillo indicó que la mejor manera de contar con las opiniones de los presentes sobre las propuestas regulatorias sería mediante el envío del documento para

su revisión detallada, de forma que las observaciones se hagan llegar en un plazo determinado, directamente a la Dirección de Normatividad para su valoración.

El Ing. Sergio Escutia Zúñiga, Presidente de la Confederación de Organizaciones Acuícolas del Estado de Sinaloa (COADES), comentó que es importante contar con esta regulación y que una opción sería considerar su emisión como Norma Mexicana (NMX), asociando los apoyos de gobierno federal al cumplimiento de ésta, además indicó que se debe considerar la situación de las concesiones de uso de agua por parte de la Comisión Nacional del Agua, previo al establecimiento de esta regulación.

El Biol. Jesús Adalberto Castro Ayón, Representante del Comité Sistema Producto Camarón de Cultivo del Estado de Sinaloa, señaló que la iniciativa es necesaria y que se debe apoyar. Además consideró que es importante contar con esquemas de vigilancia en los drenes y canales de las granjas, ya que en estas zonas también se genera una situación de riesgo sanitario por el robo a pequeña escala.

Para finalizar la reunión, la Lic. Cedillo señaló que se examinarían las posibles alternativas para expedir la regulación dependiendo de su campo de aplicación a nivel estatal, regional o nacional, incluyendo su emisión como Norma Mexicana (NMX) asociada a un certificado de sanidad para asegurar su obligatoriedad o bien la modificación en forma de Acuerdo Regulatorio.

Se procedió entonces a señalar los Acuerdos de la reunión.

6. Acuerdos.

1. La CONAPESCA enviará a los miembros del Grupo de Trabajo Técnico por correo electrónico, una copia del documento de trabajo con las propuestas de regulación para el uso de sistemas de exclusión de fauna acuática en unidades de producción acuícola para el cultivo de camarón en el estado de Sinaloa.
2. Los integrantes del Grupo de Trabajo harán llegar por escrito a la CONAPESCA, a más tardar el viernes 21 de octubre del presente, sus comentarios y opiniones al documento de trabajo con las propuestas de regulación para el uso de sistemas de exclusión de fauna acuática en unidades de producción acuícola para el cultivo de camarón en el estado de Sinaloa.
3. Una vez que se integren los comentarios recibidos por parte de la CONAPESCA, se convocara a la próxima reunión del Grupo de Trabajo Técnico.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la reunión siendo las 16:00 horas del día de su inicio. Firman para constancia los integrantes del grupo que participaron en la misma:

C. J. CUAUHTÉMOC CASTRO REAL
SUBSECRETARIO DE PESCA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE SINALOA

LIC. BELINDA CEDILLO TIRADO
COORDINADORA DEL GTT Y
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD
DGOA-CONAPESCA

ING. FRANCISCO JAVIER RAMOS GARCÍA
SUBDELEGADO DE PESCA
EN EL ESTADO DE SINALOA

M. en C. CÉSAR JULIO SAUCEDO BARRÓN
DIRECTOR DEL CENTRO DE MANEJO DE
RECURSOS COSTEROS DEL ESTADO DE
SINALOA (CEMARCOSIN)

DR. HUGO AGUIRRE VILLASEÑOR
INVESTIGADOR DEL CRIP MAZATLAN
DEL INAPESCA

M. en C. MARBEN LUCIA MIRANDA OSUNA
DIRECTORA DE DESARROLLO PESQUERO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

B. P. EDUARDO TIRADO FIGUEROA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
PESQUEROS EN EL CENTRO DE MANEJO
DE RECURSOS COSTEROS DEL ESTADO
DE SINALOA (CEMARCOSIN)

ING. JONATHAN MEZA ROGEL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ORDENAMIENTO, INGENIERÍA,
INVESTIGACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN EL
CENTRO DE MANEJO DE RECURSOS
COSTEROS DEL ESTADO DE SINALOA
(CEMARCOSIN)

B. P. SAUL LOPEZ SANCHEZ
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE
CAPACITACIÓN TÉCNICA CENTRO DE
MANEJO DE RECURSOS COSTEROS DEL
ESTADO DE SINALOA (CEMARCOSIN)

BIOL. RAFAEL LAZO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE AREA EN LA
SUBDELEGACION DE PESCA DEL
ESTADO DE SINALOA

B. P. SAÚL ALBERTO SOTO PÉREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD ACUÍCOLA DEL ESTADO DE
SINALOA (CESASIN)

LIC. LUIS MIGUEL AGUILAR PEREZ
GERENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD ACUÍCOLA DEL ESTADO DE
SINALOA (CESASIN)

M. en C. JULIO A. CABANILLAS RAMOS
COORDINADOR DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD ACUÍCOLA DEL ESTADO DE
SINALOA (CESASIN)

C. RAFAEL QUIROZ LUGO
DIRECTOR DE ACUACULTURA EN EL
MUNICIPIO DE GUASAVE

ING. SERGIO ESCUTIA ZÚNIGA
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE
ORGANIZACIONES ACUÍCOLAS DEL ESTADO
DE SINALOA (COADES)

LIC. ROBERTO VALDEZ RODRIGUEZ
GERENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE
ORGANIZACIONES ACUÍCOLAS DEL ESTADO
DE SINALOA (COADES)

DR. FRANCISCO HERNANDEZ VILLEGAS
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE SINALOA
(COECYT)

C. GERARDO ALVARADO GRANADOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN
NACIONAL DE PRODUCTORES DE LARVAS
DE CAMARÓN A. C. (ANPLAC)

ING. FRANCISCO LANZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE VENTAS MARICULTURA DEL
PACIFICO

ING. JORGE L. BENITEZ GARCIA
GERENTE DEL COMITÉ DE SANIDAD
ACUÍCOLA DEL ESTADO DE SONORA
(COAES)

C. LORENZO MORALES RODRIGUEZ
TECNICO EN EL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD ACUÍCOLA DEL ESTADO DE
NAYARIT (CESANAY)

C. PABLO PARRA LOPEZ
AUXILIAR EN EL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD ACUÍCOLA DEL ESTADO DE
NAYARIT (CESANAY)

B. P. JESUS ADALBERTO CASTRO AYON
R. N. G. COMITÉ SISTEMA PRODUCTO
CAMARON DE CULTIVO DEL ESTADO DE
SINALOA

M. en C. MIGUEL ÁNGEL HUERTA BELLO
JEFE DE DPTO. DE NORMAS ACUICOLAS
DGOPA-CONAPESCA
